

Observatorio del Estado Nacional

Subcomisión Gobierno Abierto

Conceptos de Gobierno Abierto y prácticas de GA en la era Cambiemos

Primera Parte: Qué es el GA

Noción de Gobierno Abierto

La noción de Gobierno Abierto (GA) comenzó a cobrar forma hacia mediados del siglo XX, pero tomó gran vigor en la primera década del siglo siguiente, como consecuencia de la fuerte promoción que le hizo el gobierno de los Estados Unidos dirigido por el expresidente Barack Obama¹.

El GA es principalmente un modo de configuración de la estatalidad y de su administración pública, que encarna la forma en que el nuevo paradigma de la Gobernanza dice pretender avanzar hacia un tipo de vínculo más estrecho del sector estatal con su entorno social.

Al concepto de Gobernanza moderna se le han atribuido varios significados, pero para resumir su utilización se puede trabajar con el siguiente:

Una forma de gobernar más cooperativa, diferente del antiguo modelo jerárquico, en el que las autoridades estatales ejercían un poder soberano sobre los grupos y ciudadanos (Mayntz, 2001: 9).

En la mayoría de los textos que proponen este modelo de GA, ronda la idea de un gobierno que “escuche” a la sociedad. Calderón y Lorenzo (2010:9) lo ejemplifican diáfamanamente:

Un Gobierno Abierto es aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de oír lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente.

Sus promotores exponen una serie de beneficios que se siguen de adoptar este tipo de gestión pública: desde la transparencia hasta la eficacia, pasando por la mejora de los servicios públicos, la promoción de la innovación, el aumento de la legitimación estatal, la lucha contra la corrupción y la consecución de prosperidad y bienestar social.

De todas formas, en los trabajos e investigaciones señeras sobre la temática, pareciera encontrarse que este nuevo rol protagónico de la ciudadanía se materializa, mediante la noción de GA, en tres ideas fuerza: la transparencia, la participación y la colaboración asociada a la innovación (ver, entre otros, Calderon y Lorenzo, 2010; CLAD, 2016; Hernández Bonivento, 2016, Insulsa, 2012; Open Government Partnership, 2011). Al mismo tiempo, una condición operativa esencial para éstas es la disponibilidad de información en cantidad y calidad.

¹ Con la llegada del mencionado a la presidencia de EUA, en 2009, hay un primer hito con el lanzamiento del Memorándum sobre GA, luego consolidado en los años inmediatos posteriores con la creación de la *Open Government Paternship* (OGP) y en América Latina, de la Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto (CIGA) del CLAD.

Este último párrafo nos permite hacer algunas diferenciaciones tanto de las variaciones del tipo de GA como de su influencia en la relación entre el Estado y la sociedad, según la importancia relativa que se deposite en cada uno de estos tres principios que comentamos a continuación.

- Transparencia

Según la *Open Government Declaration*, un gobierno responsable (*accountable*) “requiere altos estándares éticos y códigos de conducta para los funcionarios públicos —además de— sólidas políticas, mecanismos y prácticas anticorrupción, garantizando la transparencia en la gestión de las finanzas públicas y las compras gubernamentales, y fortaleciendo el Estado de derecho”.

Hasta aquí nada muy diferente de los requisitos de las políticas de ética pública previas a la noción de Gobierno Abierto. Sin embargo, la novedad radica en el elemento común a los tres principios y que marca una de las improntas del Gobierno Abierto: el acceso a los datos. En la mencionada Declaración, hay compromisos sobre su disponibilidad respecto de bienes e ingresos de altos funcionarios, así como de las iniciativas y organismos de control.

- Participación

Este tópico ha sido promovido casi universalmente desde, por lo menos, la mitad de la década de 1960. Implica el involucramiento de los ciudadanos o los actores de la sociedad en la hechura de las políticas.

Sin duda que, debido a su amplia difusión y valoración desde aquellos años, se ha vuelto un principio polisémico, al que diferentes corrientes de pensamiento y acción dan un significado distinto. Pero nuevamente, el rasgo distintivo lo constituye el énfasis en la disponibilidad de información que, obviamente, ofrece mayores herramientas para quienes quieran participar.

- Colaboración e innovación

Quizás el más novedoso de los tres principios, operativamente vinculado con el avance tecnológico aunque conceptualmente no derive de este, la colaboración alude a las posibilidades de generar desarrollos novedosos y beneficiosos para un conjunto de personas que separadamente no tendrían la capacidad de realizarlos.

En tal sentido, la conjunción de esfuerzos no solo suma las energías individuales, sino que las potencia en cantidad y en posibilidad de concretar ideas latentes, pero aún más importante, de generar desarrollos impensados individualmente.

Como quedó dicho, ninguno de estos tres principios implica gran novedad, sino que han aparecido en los debates y en la práctica sobre las cuestiones públicas, el Estado y su gestión desde hace muchos años. Tal vez lo novedoso radique en que intentan ser articuladas en la conformación de un único paradigma, y sobre todo, que avanza más “en una actitud y una forma de entender el rol que se debe jugar, que con una forma concreta de practicarlo” (Linares, 2010: 51).

GA y gestión pública

La diversidad de principios que se juntan en el GA, sumado a que tiende a ser entendido como un paradigma conceptual sobre el rol de Estado más que un conjunto de recetas puntuales, facilitan la dispersión de prácticas y herramientas que pueden ser englobadas dentro de este paradigma.

Por ello es más atinado hablar de enfoques, entre los cuales de primera importancia se encuentra el que orienta las prácticas concretas hacia el servicio a los ciudadanos, intentando transitar desde paradigmas basados en la norma o la eficiencia a uno que tiene como “objetivo 0 la satisfacción de la ciudadanía” (Manchado, 2010: 19). Aunque aquí habría un intento por separarse de la eficiencia del *New Public Management* —tanto en la sustitución de esta como del “cliente”—, la filosofía de consagrar la voz de quien se ve implicado en el servicio como elemento determinante no es muy diferente de lo planteado por aquel.

Como parte de este mismo enfoque asoma la idea de pasar de una cultura de la autosuficiencia y el monólogo de las instancias administrativas estatales a una cultura mucho más dialogada, en ella cual se privilegia el diálogo permanente y la escucha de las opiniones de los ciudadanos.

Estas nociones del terreno cultural y actitudinal se vinculan con ideas en el terreno organizacional. En términos de cada organización estatal, la clásica estructura vertical jerárquica, oportuna para tiempos en los cuales la necesidad de adecuación al entorno era menor y más lenta, y además la información era menor y fluía dificultosamente, debe dejar paso a una estructura más flexible que aproveche las facilidades comunicativas que brinda la actualidad. Esta debe caracterizarse por “procesos y trámites desde la perspectiva de la gente a la que pretendemos satisfacer” (Manchado, 2010: 119) y por una estructura más chata, en la cual “ya no es necesario que la información vaya de uno en uno (...), sino que de forma directa es posible lanzar el mensaje, alinear estrategias y conseguir resultados de manera inmediata” (Llinares, 2010: 62).

A su vez, no ya en términos individuales de cada organización, sino tomadas en conjunto y en relación con el afuera de la Administración Pública, la interacción entre los organismos estatales y con la sociedad es pensada a través de la idea de red(es), en este caso nombradas como redes de confianza.

Esta idea es central a la noción de gobernanza, y su importancia radica en el carácter horizontal, en el cual no existe un centro jerárquico, y por ende, existe cierta interdependencia que tiende a mostrar la necesidad de relacionarse de forma colaborativa con los demás integrantes de la red.

Vale volver a resaltar aquí que, si bien *a priori* la noción de GA no depende de la tecnología, sus condiciones de posibilidad encuentran en el avance tecnológico la herramienta que permite que la circulación de la información deje de ser escasa y costosa. Al ser posible comunicar novedades en forma directa, sin intermediarios, las formas de organización, de toma de decisiones y la vida en general son alteradas respecto de lo que se conocía previamente.

GA, gobierno electrónico y datos abiertos

¿Son equivalentes o pueden diferenciarse? Más aún, ¿gobierno abierto es inclusivo de datos abiertos y de gobierno electrónico?

Lo importante para diferenciar GA tanto del *Open Data* como del *e-government* tiene que ver con su concepción amplia, según la cual incluye procedimientos y valores, que lo colocan como un paradigma de funcionamiento de la relación Estado-sociedad.

Mucho después del nacimiento del GA, en los primeros años de la década de los noventa, surge el *Open Data* de la mano de internet. Para algunos autores, esta

disponibilidad de la información es “la parte más importante, y a la vez más práctica, que puede hacer posible la colaboración...” (Llinares, 2010:63). De acuerdo a esta perspectiva, abrir los datos —con algunas condiciones, según sus características, como confidencialidad personal o razones de Estado— para toda persona que quiera utilizarlos supone que esta información puede ser más útil para la ciudadanía que para el propio Estado, en términos de que se le ocurran formas de utilizarla —ya se reinterpretándola o dándole un uso nuevo— para crear valor.

Por el contrario, otros autores plantean que el Gobierno Abierto y los Datos Abiertos son cuestiones completamente diferentes, puesto que apuntan a objetivos distintos. Así lo establecen Calderón y Lorenzo (2010: 13): “Cuando hablamos de e-administración, nos referimos a la aplicación de las TIC y sus herramientas a los procesos administrativos preexistentes, es decir, no estamos hablando de cambios en los valores o procedimientos, sino de pura técnica. No repensamos la administración, solo tecnificamos procesos”.

He aquí, en estos dos escenarios distintos que plantean estas palabras, el nudo de la cuestión: por un lado, las conceptualizaciones de la tecnología la ubican como posibilitadora de un nuevo tipo de relaciones sociales; por otro lado, la práctica habitual las limita a su esfera operativa de hacer más eficiente lo actual.

Vale decir, si en términos de las posibilidades conceptuales que permite, la tecnología “no es un “martillo” nuevo que sirve para clavar más de prisa o con mayor comodidad los “clavos” de siempre”, sino que “modifica la forma de relacionarnos e interactuar hasta el punto que puede alterar o hacer prescindir totalmente de los procesos de intermediación preexistentes, generando vínculos y lazos mucho más directos y horizontales” (Subirats, 2012: 14), en muchos casos concretos, se utiliza para mejorar la eficiencia o rapidez del trabajo administrativo, olvidándose de cambiar su lógica de funcionamiento.

No es aquí posible cerrar un debate quizás insalvable, pero sí hipotetizar que, más allá de las ideas, en la práctica, como afirman Hofmann, Ramírez-Alujas y Bojórquez (2012: 21), “la esencia de los gobiernos abiertos consiste en gestionar la información y datos públicos gubernamentales en formatos que le permitan a la ciudadanía reutilizarlos para los fines que se estime conveniente...”. El acento está puesto en el uso de tecnología para facilitar datos, pero con el objetivo ulterior de modificar —fortaleciendo— la participación y colaboración ciudadana.

Segunda Parte: GA en el macrismo

Cuestión normativa

El macrismo estableció una normativa que fija cierta delimitación de la materia. Aquí es necesario diferenciar temáticas que ya existían con peso propio antes del despunte del GA de las que no tenían ese carácter.

Por un lado, hay normativa sancionada recientemente que continúa políticas previas. El actual gobierno promovió la Ley de Acceso a la Información Pública (Nº 27.275)², que amplía a los demás poderes del Estado y a los fondos públicos (reglamentada mediante el Decreto 206/2017) el Decreto 1172/2003 de Acceso a

² Ver documento *Gobierno Abierto II. LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Estándares de cumplimiento real.*

Información del PEN (si bien “datos públicos” no es lo mismo que “datos abiertos”, poseen un parecido de familia).

Por otro lado, aunque tampoco enteramente novedoso, algunas disposiciones tienen una impronta innovadora, puesto que cambian el paradigma o porque el antecedente es también muy reciente. Por ejemplo, si la Resolución 538/2013 de JGM dio nacimiento al Sistema Nacional de Datos Públicos (SINDAP), el nuevo gobierno elevó la norma de Resolución a Decreto (Nº 117/2016), y agregó algunos ítems nuevos al portal de Internet.

En definitiva, el GA es una idea relativamente novel. Su irrupción en los círculos de funcionarios y expertos dedicados en la Argentina a la temática de la gestión pública difícilmente tenga mucho más de un lustro, por lo cual las normativas y acciones nacionales relacionadas con el mismo, si existen, son de reciente creación; a menos que se trate de normativas o acciones preexistentes a la novedad del GA y que luego fueron incluidas como componentes del mismo.

Políticas de GA

El Gobierno Abierto es uno de los ítems que el actual gobierno ha incluido en su Plan de Modernización (Decreto 434/2016) y en términos generales ha sido incluido con preponderancia en el discurso que desarrollan las más altas autoridades del área³.

A pesar de esta enjundia con la promoción del tema, las acciones más importantes no han sido satisfactorias. Si bien existen diversas iniciativas, dos de las más relevantes son: el III Plan Nacional de Acción de GA, elevado oficialmente por la República Argentina a la *Open Government Partnership (OGP)* y el Plan de Apertura de Datos, cuya materialización pública es el Portal Nacional de Datos Públicos (www.datosabiertos.gob.ar).

- III Plan Nacional de Acción de GA

Contiene cuarenta y cuatro Compromisos ante la OGP, de los cuales treinta y tres son del ámbito nacional (por ministerios) y el resto de provincias que se han sumado a la iniciativa.

A su vez, estos compromisos se subdividen de la siguiente forma: 13 de Transparencia; 7 de Rendición de cuentas; 10 de Participación ciudadana; 3 de Tecnología e innovación.

Los compromisos son voluminosos pero cualitativamente se componen de muchas actividades que hacen a la cocina de la política pública y no al flujo ni al derecho a la información pública (muchos compromisos son reuniones o declaraciones de principios que se completan con minutas de reuniones).

El acceso al grado de avance del cumplimiento es dificultoso. Si bien existe en la web una plataforma (Trello) que contiene los compromisos y la información que los componen, en algunos casos, se informan hitos cumplidos que no contienen la información comprometida.

³ Los Planes de Acción de Gobierno Abierto que la Argentina ha desarrollado en el marco de los parámetros definidos por OGP no son una novedad del macrismo, sino que durante el gobierno previo ya se habían realizado el Plan de Acción I (Plan 2013-2014), y comenzado con el segundo (II Plan 2015-2017). El III Plan de 2017-2019 fue enteramente diseñado por la actual gestión.

En función de lo descripto en ambos párrafos previos (irrelevancia de los ítems comprometidos y carencia de certeza de la afirmación del cumplimiento) es difícil hacer una evaluación precisa del avance en los propios términos en que lo plantea el macrismo, lo cual no impide afirmar que estos términos son de poca utilidad para el ciudadano.

En consecuencia, lo lúbil de su contenido lleva a pensar en el para qué del Gobierno Abierto como plataforma democrática de acceso a la información, que en el caso estudiado claramente no se cumple.

Ahora bien, si bien estos compromisos remiten a tareas a realizar por los ministerios nacionales, fueron contruidos con la participación de cincuenta y cuatro organizaciones sociales. Sin embargo, no hay registro alguno de cómo son esos aportes, cuáles son y cómo influenciaron estas opiniones en la toma de decisiones. Expresar esto sería asegurar una consulta efectiva, representatividad y retroalimentación.

A continuación se presenta el Cuadro 1, que describe las organizaciones invitadas a participar y la cantidad de temas en los que participan. A simple vista se puede observar que quedan afuera un conjunto importante de actores: sindicatos, organizaciones de consumidores, organizaciones de mujeres, Adultos Mayores, diversidad de Universidades, etc.

Podemos inferir de lo dicho que la información “liberada” por los organismos es irrelevante porque solo las múltiples participaciones permitirán saber cuál es la utilidad real para los beneficiarios del gobierno abierto.

**Cuadro 1. Organizaciones sociales participantes del 3º PNAGA
Cantidad de participaciones y porcentaje**

Actores	Cantidad de participaciones	Porcentaje
Asociaciones de la Sociedad Civil	138	85,25
Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia	17	12,31
Poder Ciudadano	13	9,42
Coop. Lilikelen	7	5,07
CIPPEC	6	4,34
Otras	95	68,84
UNIVERSIDADES	15	9,25
Universidad Abierta Interamericana	5	3,08
Universidad de Buenos Aires	3	1,80
Universidad Austral	2	1,23
Universidad Católica Argentina	1	0,61
Universidad de Quilmes	1	0,61

Universidad Nacional de San Martín	1	0,61
Universidad Gral. Sarmiento	1	0,61
Universidad Torcuato Di Tella	1	0,61
Sindicatos	6	3,70
Asociación Personal de Organismos de Control	4	2,46
Unión Personal Civil de la Nación	1	0,61
Unión Argentina de Proveedores del Estado(Empresarial)	1	0,61
Partidos políticos	3	1,80
Coalición Cívica-ARI	3	1,80
Total	162	100

Elaboración propia en base a datos del III PNAGA

- Portal Nacional de Datos Públicos

Como adelantamos, el actual gobierno promovió más ítems al portal de Internet: datos.gov.ar. El mismo contiene doce sectores de políticas con gran cantidad de datasets cada uno, sobre diversos rubros del sector. A su vez, cada dataset está compuesto por tablas Excel que varían según su sector y rubro de políticas, pero que poseen una característica común: un largo listado de casos en los cuales se pueden leer varias categorías que informan su devenir.

Esta composición (muchas variables cruzando varias categorías) produce que sólo expertos en la materia puedan hacer una lectura provechosa de los mismos (aunque es justo mencionar que la idea de presentar datos en bruto, sin elaboración por parte del Estado, colabora con esta situación).

En conclusión, la observación de estas dos iniciativas macristas de GA muestra que el mismo es asimilado a apertura de datos y que sigue la “estrategia de presentar sin mostrar”: vale decir, publicar números de modo que por su cantidad o calidad sean de escasa valía. Al contrario, los datos políticamente importantes quedan por fuera de estas herramientas. Por si fuera poco, las organizaciones sociales llamadas a participar tampoco son representativas del amplio abanico de las existentes en la sociedad.

La verdadera voluntad de transparentar datos relevantes queda severamente en entredicho con varios hechos concretos, de los que aquí sólo se mencionan algunos ejemplos: la falta de acceso a los datos recientes del FGS; la condena en tribunal judicial la Ministra de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por no hacer públicos los datos de las vacantes faltantes en las escuelas de su jurisdicción; la negativa a publicitar cuánto cuesta extraer el gas (costo de producción en boca de pozo) incluso en la audiencia pública sobre el tema.

En definitiva, y a pesar del discurso de la transparencia que utiliza el macrismo, lo realmente sucedido tiene una serie de flaquezas, marcadas incluso en el ámbito académico, por ejemplo por una especialista del tema, Ester Kaufman (2017), quien es lapidaria en este sentido, puesto que afirma que lo presentado en el Portal de Datos Abiertos surge desde una lógica propia de los organismos ofertantes de la información más que de la detección de las necesidades de información de los diversos públicos a quienes le interese dicha información. Luego coloca severas dudas sobre la utilidad y relevancia de los datos presentados “como recurso para la transparencia efectiva” (Kaufman, 2017: 56).

Modificaciones en la estructura organizativa

El macrismo hizo un cambio en la estructura de ministerios, por la cual se elevó el rango de las áreas vinculadas a las políticas para la gestión pública. Así nació el Ministerio de Modernización de la nación, que tanto absorbió organismos previamente dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros como creó nuevos. En este agrandamiento de la estructura, el GA recibió su propia Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto, en el contexto de un fuerte posicionamiento de las temáticas vinculadas, indicadas por la existencia de una Secretaría de Gestión e Innovación Pública y otra de País Digital.

Cuestión federal

De forma parecida a la importancia atribuida al GA, este mismo elenco ministerial no se cansa de expresar que es de su interés que la modernización del aparato estatal no se concentre exclusivamente en el nivel nacional (sobre el que tiene potestad el Ministerio de Modernización) sino que llegue a todas las zonas y administraciones públicas del país.

Como espejo del carácter incipiente del tema a nivel nacional, es lógico que también las provincias estén recién iniciando un proceso de acercamiento al GA en sus elementos más novedosos y sea diferente la situación en iniciativas previas a la irrupción del GA, que han sido incorporadas al mismo.

En esa dirección, por ejemplo, a principios de 2018 casi todas las provincias (dieciocho) poseen ley acceso a la información y todas poseen ley sobre ética pública o transparencia. Por el contrario, de los elementos de GA que nacieron con el mismo, la cantidad de políticas provinciales menguan en buen número. E incluso, hay diferencias entre ellos, verificándose que si bien la definición oficialmente compartida en el Consejo Federal de Modernización (COFEMOD) incluye tanto la transparencia, la participación y la innovación, la preeminencia dada en ese mismo orden por el gobierno nacional pareciera impactar en las jurisdicciones provinciales. Así, concretamente hay más portales de datos públicos provinciales (ocho) que mecanismos formales de participación provinciales (seis) y mucho más aún que de innovación (solo cuatro).

En cuanto al aparato administrativo provincial, por el contrario a lo observado en nación, sólo seis provincias tienen área de GA. Esta característica puede ser leída como falta de relevancia adjudicada a la temática por los gobiernos provinciales o también como carencia de equipos especializados.

En el caso de la comisión de Gobierno Abierto del COFEMOD, el conjunto de los representantes provinciales posee una importante dispersión de la jerarquía

funcionarial: desde dos coordinadores (que en el caso argentino generalmente tienen casi nula capacidad de decisión política) hasta tres secretarios de Estado (generalmente la máxima autoridad del área, con llegada directa al gobernador), pasando por cinco subsecretarios, seis directores provinciales, y cuatro directores generales (un subdirector).

**Observatorio del Estado Nacional
Gobierno Abierto
CABA, junio 2018**

Bibliografía

Calderón, C. y Lorenzo, S. (2010). “Introducción”, en Calderón y Lorenzo (coords.), *Open Government – Gobierno Abierto*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

CLAD (2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*. Disponible en <http://www.clad.org/images/declaraciones/CIGA-Octubre-2016.pdf> [Fecha de consulta: 30 de noviembre de 2017].

Hernández Bonivento, J. (2016). “Diseño institucional para el gobierno abierto municipal: propuesta de medición y análisis del caso chileno”, *DAAPGE*, N.º 27.

Hofmann, A.; Ramírez-Alujas, A.; Bojórquez, J. A. (coords.) (2012). *La Promesa del Gobierno Abierto*. Ciudad de México: Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

Insulsa, J. M. (2012). “Prólogo”, en Hofmann, A.; Ramírez-Alujas, A.; Bojórquez, J. A. (coords.), *Op. Cit.*

Llinares, J. (2010). “Las 10 claves para entender la colaboración en el modelo *Open Government*”, en Calderón y Lorenzo (coords.), *Open Government – Gobierno Abierto*. Buenos Aires: Capital Intelectual

Manchado, A. (2010). “Gobierno Abierto, una aproximación desde el Estado”. Calderón y Lorenzo (coords.), *Open Government – Gobierno Abierto*. Buenos Aires: Capital Intelectual

Mayntz, R. (2001). “El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N.º 21, octubre

Open Government Partnership (2011) *Open Government Declaration*. Disponible en <https://www.opengovpartnership.org/about/open-government-declaration>

Subirats, J. (2012). “Preámbulo”, en Hofmann, A.; Ramírez-Alujas, A.; Bojórquez, J A (coords.) *Op. cit.*

Normativa

Plan de Modernización del Estado. [Decreto 434/2016](#).

Ley de derecho de acceso a la información pública. [Ley 27275](#).

Reglamentación de la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública [Decreto 206/2017](#).

Plan de apertura de datos. [Decreto 117/2016](#).

Portales

Open Government Partnership

<https://www.opengovpartnership.org/participants>

Portal de datos <http://datos.gob.ar/>

Portal del COFEMOD <https://www.argentina.gob.ar/cofemod>

Planes de Acción de Gobierno abierto de la Argentina:

I Plan 2013-2014

http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/legacy_files/country_action_plans/Plan%20de%20Accio%CC%81n%20ARGENTINA.pdf

II Plan 2015-2017

http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Argentina_NAP2_V.2.pdf

III Plan 2017-2019

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/digital_tercer_plan_de_accion.pdf

Anexo metodológico

La investigación se realizó en dos etapas, una conceptual de construcción del objeto a estudiar y la segunda de descripción y análisis del mismo.

La primera parte apeló a fuentes primarias y secundarias (contenidas en la sección bibliográfica) en orden a identificar lo que globalmente se conoce como Gobierno Abierto y luego específicamente a indagar la perspectiva macrista sobre el tema. De esta indagación, basada principalmente en la normativa y en las propias comunicaciones oficiales, se derivó que, si bien hay múltiples iniciativas, el *PNAGA* y el *Portal de Datos Abiertos* son dos de gran importancia para el Ministerio que conduce la perspectiva macrista.

La segunda parte consistió en la observación de estas políticas. Sobre el *PNAGA*, se analizó cualitativamente su diseño y cuantitativamente su cumplimiento. En torno a lo primero, se construyeron tres categorías para dar cuenta de sus diversos tipos componentes de los compromisos: proceso interno y/o elaboración documental; reuniones con organizaciones sociales; productos finales. Respecto de lo segundo, se buscó evidencia de cada componente de los compromisos. Entre abril y junio de 2018 se recurrió a una plataforma que informa tal desarrollo (<https://trello.com/b/BqqCfLNS/compromisos-transparencia>). En la medida de las posibilidades que dan componentes tan lábiles como “hacer reuniones”, se buscó refrendar los datos de *Trello* con otra fuente, generalmente en las páginas web de los propios ministerios involucrados.

Sobre el *Portal de Datos Abiertos*, se visualizó el mismo durante el mes de junio. Como ejemplo, se muestra la complejidad de lectura del *dataset* del Índice de Calidad de Vida de la Cuenca Matanza Riachuelo (Detalle de las distintas dimensiones que componen el Índice de Calidad de Vida -ICV-):

The screenshot displays a Microsoft Excel spreadsheet titled "indice-calidad-vida". The spreadsheet contains a list of data points, likely representing quality of life indicators for the Matanza Riachuelo basin. Each row starts with a long alphanumeric string (e.g., "tipo,partido,radio10,sup_ha,pobl_tot,dens_ha,in_salud,in_educacion,in_entorno,in_vivienda,lc,geojson") followed by a series of numerical values and coordinate strings in brackets. The spreadsheet interface shows the ribbon with tabs for "Inicio", "Insertar", "Diseño de página", "Fórmulas", "Datos", "Revisar", and "Vista". The status bar at the bottom indicates the file name "indice-calidad-vida" and the date "15/02 18/07/2018".